



ROL AVALUO N° 200-53/

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

PERMISO DE AMPLIACION N° 101 /

El Director de Obras Municipales que suscribe, en uso de sus facultades que le confiere el D.F.L. N° 458/75 Ley General de Urbanismo y Construcciones, D.S. N° 47/92 Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y Anexos; vistos los antecedentes de INGRESO N° 185 de fecha 18 de Febrero del 2009 concede Permiso de Ampliación, en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

- 01 NOMBRE PROYECTO : AMPLIACIÓN DE VIVIENDA.-
- 02 PROPIETARIO : JORGE AGUSTÍN MÉNDEZ LEYTON.-
- 03 UBICACION : ALBERTO RISOPATRÓN #722, POBLACIÓN CIUDAD DEL NIÑO, LA SERENA.-
- 04 ARQUITECTO : FRANCISCO MANDIOLA LARA.-
- 05 CONSTRUCTOR : ACOGIDO AL ARTÍCULO 1.2.1 DE LA O.G.U.C.-
- 06 CARACTERISTICAS : ESTRUCTURA DE ENTREPISO FLEXIBLE EN BASE A UN ENVIGADO DE MADERA DE PINO DE 2" x 6", ESTRUCTURA DE MUROS EN TABIQUERÍA TIPO METALCON DE CINTAC, ESCALERA EXTERIOR COMPLETAMENTE DE MADERA, ESTRUCTURA DE TECHUMBRE EN PERFILES DE ACERO GALVANIZADO Y CUBIERTA DE PLANCHAS DE ZINCALUM.-
- 07 SUPERFICIE : 69.90 m²
- 08 PRESUPUESTO : G - 3 \$99.597.- PG \$6.961.830.-
- 09 REGIMEN : _____/
- 10 DERECHOS MUNICIPALES SEGÚN ORD. N° 1245.- DE FECHA: 18.02.2009.-
VALOR \$10.443.- FOLIO 380263
ORD. N° 2556.- DE FECHA: 07.04.2009.-
VALOR \$46.992.- FOLIO 385623

11 OBSERVACIONES : PARA CUMPLIR CON EL ARTÍCULO 145 DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, LAS EDIFICACIONES PARA SER OCUPADAS DEBEN CONTAR CON SU RECEPCION MUNICIPAL DEFINITIVA.
EL PROYECTO DEBE CUMPLIR CON LA NORMA DE EMISIÓN PARA LA REGULACIÓN DE LA CONTAMINACION LUMÍNICA, DECRETO SUPREMO 686/98 (MINECON).
ESTE PERMISO SE OTORGA EN RELACIÓN A LAS NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS AL PROYECTO (ARTICULO 116, PÁRRAFOS 5 Y 6 DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES).
EL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMAS NORMAS SON DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS PROFESIONALES QUE SUSCRIBEN EL PROYECTO.

CONVENIO DE PAGO N° 04-006 DE FECHA 07 DE ABRIL DEL 2009.-

LA SERENA, 07 DE ABRIL DEL 2009.




JUANA BAUDOIN MADRID
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS